



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2018, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se autoriza la remisión del expediente administrativo en el recurso contencioso-administrativo 467/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Oviedo.

En cumplimiento de lo interesado en la Resolución dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, en fecha 2 de octubre de 2018, en los Autos del Procedimiento Ordinario n.º 467/2018, dimanantes del Recurso interpuesto por la empresa Contratación e Integración Laboral, SL, contra la Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo de 1 de agosto de 2018, por la que desestima el recurso de alzada contra la Resolución de 26 de abril del Servicio Público de Empleo, de concesión de subvención para el coste salarial para centros especiales de empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y del artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado Contencioso Administrativo número dos en los Autos del Procedimiento Ordinario 467/2018.

Segundo.—Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el expediente a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso de forma legal y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

En Oviedo, a 15 de octubre de 2018.—El Presidente del Servicio Público de Empleo.—Cód. 2018-10554.